



Elementos para la debida regulación de los Directores Responsable de Obra (DRO) y Corresponsables, o profesionistas con otra denominación pero mismas responsabilidades ante la autoridad municipal.

La regulación que norma la actividad de los Directores Responsable de Obra (DRO) y Corresponsables, o profesionistas con otra denominación pero mismas responsabilidades ante la autoridad municipal, deberá contener al menos los elementos que se enlistan a continuación; identificados por la CONAMER de entre las mejores prácticas en municipios de las 32 entidades federativas.

No.	Contenido recomendado para regular a los Directores Responsables de Obra
1.	Definiciones referidas al DRO y Corresponsables
2.	Autoridad responsable de administrar el padrón de DRO y corresponsables
3.	Obligación de registrarse en el padrón de DRO y Corresponsables
4.	Definición de vigencia del registro en el padrón
5.	Definición de los casos en que se requiere la responsiva del DRO y corresponsables
6.	Procedimiento para Cambio de DRO
7.	Procedimiento de evaluación a los aspirantes a DRO y Corresponsable
8.	Requisitos para obtener el registro y refrendo de Director Responsable de Obra
9.	Procedimiento para definir contenidos o elementos a evaluar para reconocimiento de DRO y Corresponsables
10.	Normas y procedimientos administrativos que debe conocer y acatar el DRO
11.	Acreditar el conocimiento profesional de conformidad con los ordenamientos para el ejercicio de las profesiones del estado



No.	Contenido recomendado para regular a los Directores Responsables de Obra
12.	Existencia de Comisión de admisión, registro y operación de los DRO y Corresponsables
13.	Integración, facultades y atribuciones de la Comisión de Admisión de DRO y Corresponsables
14.	Obligaciones de los Directores Responsables de Obra y Corresponsables
15.	Especificar la obligación de revisar y garantizar que el proyecto cumple con los ordenamientos correspondientes, su seguimiento en el transcurso de la obra y validación de habitabilidad cuando se termine la misma.
16.	Clasificación por modalidad de actuación, especialidad y alcance de responsabilidad de los DRO y corresponsables
17.	Tiempo de vigencia de la responsabilidad administrativa, independientemente de la reparación del daño, y la responsabilidad derivada de procesos civiles o penales.
18.	Definición de faltas administrativas y de la autoridad responsable de imponerlas
19.	Definición de sanciones administrativas -Amonestación -Sanción económica -Suspensión temporal -Suspensión definitiva
20.	Mecanismo para valorar y transparentar el desempeño del DRO

Fuente: Elaborado por la CONAMER.

